

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1643

23/12/2019

3428

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) imparte actividades formativas en euskera como parte de la formación que realiza a los empleados públicos.

El modelo de gestión de la formación ha experimentado algunos cambios durante el periodo 2010-2019. Cabe informar que, en una primera fase, esta formación se ofrecía únicamente a los empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) destinados en el País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra. Las Delegaciones del Gobierno realizaban la detección de necesidades y la formación se articulaba a través de convocatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en las que se ofrecía la posibilidad de realizar los cursos de manera presencial en un “euskaltegi” o mediante formación en línea.

A partir del año 2018 se ha introducido un nuevo modelo de gestión de la formación, con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- Asegurar el conocimiento del euskera de los empleados públicos, tanto en las unidades de la AGE ubicadas en el País Vasco, como en otras partes del territorio nacional, de manera que se facilite la garantía del derecho de los ciudadanos a utilizar las diferentes lenguas cooficiales del Estado en su relación con la Administración.
- Facilitar la movilidad geográfica de los empleados públicos de la AGE.
- Promover el conocimiento del euskera en el conjunto del Estado dado que, como señala el artículo 3.3. de la Constitución española, la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España forma parte de su patrimonio cultural.



Con base en el cumplimiento de estos objetivos, cabe señalar que en la convocatoria 2018-2019 se incrementó sustancialmente el número de plazas ofertadas y se impartió la formación en modalidad online para el conjunto del Estado, para ampliar así las oportunidades para el aprendizaje del euskera a un mayor número de personas.

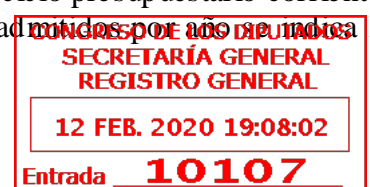
La siguiente tabla recoge los datos más relevantes de la formación en euskera desde el año 2010 al 2019:

Año	Número de grupos(1)	Horas lectivas(2)	Plazas ofertadas por el INAP	Alumnos (3) admitidos
2010	39	250	64	64
2011	20	250	58	58
2012	10	155	62	62
2013	18	250	52	52
2014	28	250	37	31
2015	19	250	59	43
2016	23	250	45	45
2017	12	250	45	45
2018	12	250	45	45
2019	5 (1 por cada nivel de conocimiento del MCERL)	150 (modalidad online)	530	530

(1) La diferencia en las cifras se explica por el sistema de gestión. En los primeros años, especialmente, el grupo se establecía en función del “euskalategi” elegido y del nivel de conocimiento del alumno conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), por lo que había varios grupos unipersonales. A partir de 2019 los grupos se establecen en función del nivel de conocimiento del idioma, ya que todos ellos se cursan en la misma plataforma. En los niveles en que hay muchos alumnos, se asigna un tutor para cada grupo de 30 personas.

(2) Hasta 2018 el dato es aproximado, ya que se indica la media de las horas presenciales por alumno a lo largo de los ocho meses de duración del curso. En algunas convocatorias se ofrecieron también plazas para realizar en modalidad online, aunque con menos horas lectivas (entre 100 y 190) y hubo pocos alumnos que optasen por la misma. A partir de 2019 (convocatoria de 2018), la formación se imparte únicamente en línea y con una carga lectiva de 150 horas.

(3) Hasta 2018 los cursos de lenguas cooficiales se han desarrollado normalmente entre octubre de un año y mayo del año posterior. Por ello, el presupuesto de un ejercicio presupuestario anual cubre, en realidad, dos convocatorias: enero a mayo de la convocatoria publicada en el ejercicio presupuestario anterior y octubre a diciembre de la convocatoria del ejercicio presupuestario corriente. Por ello, y con el fin de no duplicar cifras, en el apartado de alumnos admitidos por año se indica la





cifra correspondiente a los alumnos admitidos en la convocatoria del ejercicio presupuestario anterior.
En 2019 el curso de euskera empezó el 1 de marzo y finalizó el 31 de octubre.

Madrid, 12 de febrero de 2020